

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CON LA SOLICITUD:

- 1).- Instancia debidamente cumplimentada, firmado en todos los apartados donde se indique.
 - 2).- Fotocopias del D.N.I./TR. de todos los miembros de la unidad familiar.
 - 3).- Fotocopia del Libro de familia, en su defecto partida de nacimiento de los hijos.
- En caso de separación matrimonial, sentencia firme de separación o divorcio y Convenio regulador
- 4).- Documentación económica relativa al ejercicio fiscal en vigor, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años:
 - Declaración del I.R.P.F. año 2018.Caso de no haberla presentado por no estar obligado, certificado de empresa de los ingresos percibidos en ese ejercicio.
 - Cuando se trate de trabajadores autónomos, éstos presentarán el justificante de cotización y un certificado de la Seguridad Social en el que conste la base anual de cotización.
 - Si son jubilados o pensionistas, certificado de la pensión o prestación económica de la Seguridad Social, incluyendo en su caso, las ayudas familiares percibidas.
 - Si están en situación de desempleo, certificación expedida por el Instituto Nacional de Empleo en la que conste si perciben ó han percibido prestación económica y duración de la prestación.
- 5).- Certificado de empadronamiento histórico individual de los titulares.
 - 6).- Certificado de empadronamiento colectivo.
 - 7).- Certificado de estar al corriente de pago con la Ciudad Autónoma de Melilla, relativa a todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
 - 8).- Certificado de vehículos expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla.

La documentación de los apartados 5, 6, 7 y 8, se podrán obtener en cualquier Oficina Integral de Atención al Ciudadano (OIAC), sitas en:

- Barrio de la Victoria: Plaza de las Victorias, nº 1.
- Barrio del Real: C/ Gurugú, nº 2-Urbanización Araucaria, Local 10.
- Zona Centro: C/ Pablo Vallescá, nº 1-Palacio de la Asamblea.
- Barrio del Industrial: C/ Marqués de los Vélez, nº 25.
- Las Palmeras: Plaza Emilio Alzugaray Goicoechea, nº 3-Local 1.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

La presente Convocatoria tiene por objeto el alquiler de las 40 viviendas ubicadas en las calles Diego de Olea, nº8 y Antonio Bermejo, nº 5, que vayan quedando disponibles en el transcurso del tiempo, hasta que no se abra una nueva convocatoria, por lo que la Lista de adjudicatarios resultante del Sorteo Público se mantendrá viva durante todo ese tiempo.

Llegado el momento de formalizar la adjudicación con el integrante de las Listas de admitidos, el adjudicatario deberá aportar la siguiente documentación:

- 1).- Certificado del Registro de la Propiedad, con cobertura en todo el territorio nacional, de todos los integrantes que compongan la unidad familiar, acreditando que no son propietarios de vivienda.
- 2).- Caso de ser propietario de vehículo, contrato de compra y recibo de la financiera si éste hubiese sido adquirido en la modalidad de pago aplazado
- 3).- En el caso de Solteros:
 - Certificado estado civil
 - Certificado del Registro de Parejas de hecho expedido por la CAM.
 - Caso de la existencia de hijos, convenio regulador fijado para su guarda y custodia y manutención.
- 4).- En el caso de extranjeros:
 - Certificado acreditativo de ingresos del país de origen.
 - Certificado expedido por la Agencia Nacional del Registro de Inmuebles, Catastro y cartografía con cobertura nacional.
- 5).- Cualquier otra documentación que a criterio de EMVISMESA sea necesaria para la tramitación del expediente.

Los requisitos de acceso se deben cumplir durante todo el procedimiento y hasta el momento de formalizar la adjudicación, pudiendo ser excluido si deja de cumplir algunos de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria y Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 03/2018, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales y el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de LOPD, le informamos de su datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros de EMVISMESA con CIF: A29955234, con el fin de desarrollar todas las funciones que EMVISMESA como empresa pública dedicada a la gestión del suelo y la vivienda, tiene ATRIBUIDAS. Le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, solicitándolo por escrito en la siguiente dirección postal, Avenida Minas del Rif Nº 3.